



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAR. 1986

Expte. N° 777/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

La factura de Fs. 2 del Hotel Provincial de esta ciudad, por / australes ciento noventa y seis con cuarenta centavos (A 196,40), del 27 de Octubre de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al alojamiento del Dr. Luis Federico / Leloir, quien viniera a Salta para integrar jurado de concursos para la provisión de profesores regulares a la Facultad de Ciencias Naturales;

Que el Dr. Leloir, Premio Nobel de Química, año 1970, fue declarado huésped de honor de la Universidad, conforme la resolución rectoral Nro. 7 990-85 del 21 de Octubre de 1985, cuya copia obra a Fs. 1;

Que la referida factura ha sido ya cancelada según la orden de pago N° 1.584/85, con cargo a la partida 12. 1220. 238, ejercicio 1985;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

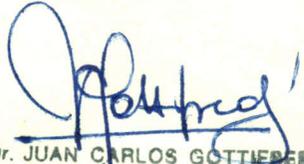
ARTICULO 1°.- Aprobar la factura del HOTEL PROVINCIAL por australes ciento noventa y seis con cuarenta centavos (A 196,40), correspondiente al gasto aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que ese importe fue imputado en la partida 12. 1220. / 238: CORTESIA Y HOMENAJE del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREN  
RECTOR

RESOLUCION N° 087\_86